



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0449**
NEUQUEN, **04 JUN 2014**

VISTO:

El Expediente OE N° 2333-M/14 de la Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación, y la nota n° 42/14 de fecha 25 de marzo/14, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Subsecretaría de Coordinación, solicita el pago de las facturas tipo B n° 0001-00023140 por \$ 8.500.- y n° 0001-00023155 por \$ 8.500.- de AUTOACCESORIOS NEUQUEN SRL, por el servicio de alquiler de camioneta dominio JHJ 809 durante los meses de enero y febrero del corriente año, respectivamente, con destino a la Dirección de Tránsito;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 702/13 prorroga 14/2013, se siguió con el servicio hasta tanto sea adjudicada la nueva contratación que se encuentra en trámite, dado que el vehículo es utilizado para distintas tareas, entre ellas el traslado de motos secuestradas en operativos de tránsito;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que por Pase n° 499/2014, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 2404;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

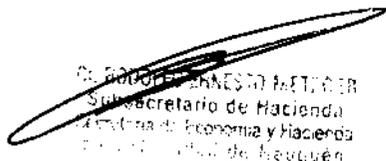
RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0001-00023140 y n° 0001-00023155 por un total de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000.-) a la firma **AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.** por el servicio de alquiler de camioneta dominio JHJ 809 durante los meses de enero y febrero del corriente año, respectivamente, con destino a la Dirección de Tránsito, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es
es copia

fdo: Artaza- Bermudez


ROBERTO ERNESTO ARTAZA BERMUDEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1980</u>
Fecha ... <u>13</u> ... <u>06</u> ... <u>2014</u>